

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de *Vista de Paz*, frente á San Felipe el Real; *Villacal*, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos y principales librerías*.

# El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes, 10  
Provincias, franco de porte: Un mes. . . . . 12  
Tres id. . . . . 36  
Seis id. . . . . 70  
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 1837.

**Prensa Periódica de Hoy.**

ESPAÑA. Dice, que aunque no ha llegado todavía el momento de que la corona en uso de su prerogativa constitucional, elija entre los candidatos comprendidos en las listas triples de cada provincia los individuos del Senado, ya los órganos que supone dicho periódico, de la revolucion, comienzan á tronar y se esfuerzan por intimidarla, pronosticando árdnos compromisos y peligros graves. Reprueba la eleccion que demandan sus adversarios políticos; propone y recomienda en suma, que la citada eleccion recaiga en los del partido á que pertenece.

ECO DEL COMERCIO. Manifiesta, que el Gobierno está ya en el caso de principiar á elegir los Senadores de las listas de las provincias que tienen concluidas las elecciones, sin perjuicio de elegir despues los correspondientes á las que no las han terminado. Sobre este punto, hace algunas observaciones, añadiendo que echa de menos la disposicion para señalar el dia en que han de principiar las juntas preparatorias, en cuyo concepto, esplaya varias ideas con el objeto de que no puedan ofrecer obstáculos á la reunion de ambas cámaras.

ECO DE LA RAZON Y DE LA JUSTICIA. Vuelve á hablar sobre los sucesos últimos de Barcelona, llamando de nuevo la atencion del Gobierno.

En otro artículo pretende impugnar las ideas generales que ha emitido el *Patriota* sobre la eleccion de Senadores.

ESPAÑOL. En un largo artículo, habla muy estensamente de las ocurrencias de Barcelona, haciendo varias reflexiones, sobre la mas ó menos prevision de las autoridades locales de aquella capital, que debieron preveerlos y tomar de antemano, las medidas oportunas para que no llegasen á realizarse los desórdenes que se deploran.

PATRIOTA. Cuatro artículos contiene este periódico. En el 1.º dice que

sus adversarios se empeñan en demostrar que las Cortes constituyentes cesaron de hecho y de derecho despues de aprobada y sancionada la Constitucion, cuyo argumento niega, ofreciendo para ello diversas razones. En el 2.º habla de la contribucion del culto, sobre la cual esplaya nuevas ideas, escortando á los señores Diputados de las actuales Cortes, para que se ocupen de este negocio. El 3.º se concreta á manifestar su impaciencia porque se verifique la sancion de la ley, sobre el arreglo del Clero: Y el 4.º se dirige á contestar á un artículo del *Constitucional* de París que habla acerca de los negocios de España.

**ELECCION DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.**

Resultado del escrutinio general del 20 del corriente.

*Senadores.*

Don Mateo Herrera: don Francisco Villalaz: Conde de Castroterreño: don Hipólito de Hoyos.

*Diputados.*

Don Angel Fernandez de los Rios: don Felipe Gomez Acebo.

Debe procederse á segunda eleccion para dos senadores, un diputado y dos suplentes.

**CUENCA.**

*Senadores.*

Don Eusebio Bardají: Marques de Valdeguerrero: don Andres Martinez Unda: don José Royo Cantos: don Anselmo Cuenca: don Mateo Miguel Ayllon.

*Diputados.*

Don Andres Martinez del Peral: don Fermin Caballero: don Juan Lopez Pelegrin: don Juan Alfonso Montoya, don Manuel Velinchon: don Agustin Severiano Fernandez: (suplente.)

Hay que hacer segunda eleccion para tres senadores, y dos diputados suplentes.

**VALLADOLID.**

*Senadores.*

Don Manuel Joaquin Tarancon: Duque de Gor: don Miguel Lopez Baños.

*Diputados.*

Don Mariano Miguel de Reinoso: don Luis Rodriguez Camaleño: don Lorenzo Arrazola: don Millan Alonso.

Debe hacerse segunda eleccion para tres Senadores, y dos Diputados suplentes.

**CÓRDOBA.**

De las segundas elecciones han resultado.

*Senadores.*

D. Pedro Alcalá Zamora: don Antonio Fernandez del Castillo: don José Casto Aragon: don José Espinosa de los Monteros: don José Lopez de Pedrajas.

*Diputados.*

D. Antonio Ramirez de Arellano: don Manuel Sanchez Toscano (suplente): don Bartolomé José Gallardo (id.): don Manuel Parejo (id.)

Ayer en las Cortes con motivo de discutirse el dictámen de una comision sobre la requisicion de caballos, pronunció el señor Lopez un enérgico discurso, del cual copiamos á continuacion dos párrafos, porque creemos sean de algun interés para nuestros lectores.

“Yo preguntaría sin embargo; es absolutamente necesario al Gobierno que se añada este nuevo sacrificio á los innumerables que se han prestado hasta ahora? Es exacto que no se acaba la guerra por falta de soldados, y que se necesita aumentarlos para ponerla término? Consiste en la falta de elementos el que nuestros triunfos no sean tan rápidos como continuos? Mucho se ha declamado sobre este punto; pero datos irrecusables, la memoria de una comision nombrada á propósito para examinar con fria imparcialidad y con una escrupulosidad exquisita esta materia, prueba bien y convencerá á todo el mundo de que si ha habido privaciones; no han sido efecto de escasez o de penuria, sino de mala administracion.”

Los pueblos se han prestado á todo, y todo lo han dado sin que en premio hayan logrado la seguridad y la paz que necesitan, y que tienen un derecho á reclamar. Muy detenido fuera ahora descender á las causas que han contribuido á que se hayan burlado tantas veces nuestras esperanzas, y acaso no enteramente propio de la cuestión actual; pero yo creo que aunque las Cortes toquen ya su término, se presentará antes que concluyan ocasión oportuna de estendernos en esta materia, de despejar esa incógnita: y yo por mi parte protesto desde ahora que la aprovecharé, y que me lanzaré con ansia en esa arena por mas comprometida que sea porque no me falta valor para correr el velo, y para señalar quienes son los amigos y quienes los asesinos de la patria (*Bien bien aplausos.*)

Nos dicen de Barcelona con fecha 17 del actual que el brigadier segundo cabo ha recibido un parte del gobernador de la Seo de Urgel, en el que se dice que en la mañana del 26 último se presentó al frente de aquella plaza una facción de 800 hombres, á cuyo encuentro salió una columna de la guarnición de tropa y nacionales, consiguiendo desalojar á la bayoneta á los enemigos de cuantas posiciones ocuparon, causándoles ocho muertos y varios heridos, con pérdida por nuestra parte de cinco de los últimos. Todas las fuerzas cumplieron con su deber y especialmente el regimiento de la Albuera, distinguiéndose en particular el soldado Manuel Cañat.

Con la propia fecha avisa el mismo Gobernador que por la tarde salió otra columna también de las mismas armas, y desalojó á los enemigos de Ortedó y de la Bartida, causándoles dos muertos y cinco heridos. Por nuestra parte tuvimos herido á un nacional de Gosols.

De Requena nos dicen con fecha 21: que el día 14 salió Cabrera con todos los facciosos, conduciendo los prisioneros para Villarluengo á 2 ó 3 leguas de Cantavieja, llevándose cuanto pudieron y hasta las puertas de hierro, que solo quedaron 16 presos; entre ellos los de Casas de Ves y de esta, y una guarnición como de doscientos: que el único cañon que quedaba en la plaza lo subieron á la hermita de San Blas; y que se decía iban las tropas de Oraá.

En Chelva se asegura hay de tres á cuatro mil facciosos. No sabemos que expedición proyectarán: regularmente será á Chiva ó Utiel. Aquí estamos sin cuidado.

Posterior: Por noticias llegadas á las 3 de esta tarde se sabe que toda la facción salió ayer de Chelva en dirección á Cantavieja.

—Nuestro colega el Castellano trae

en su número de ayer un artículo de fondo sobre la insubordinación de la tropa, digno de que se tome en consideración. Emite doctrinas muy sanas, y recomienda la necesidad de reprimirla con toda energía.

—Nos escriben de Valencia con fecha 18 de octubre, que se está fortificando la villa del Grao. El importante punto que ocupa, hará conocer al comercio de esta ciudad lo ventajoso que le será su fortificación, y persuadido de ello no dudamos que contribuirá para su conclusión.

—De igual punto nos dicen con fecha del 20, que todas las facciones de la Plana se han retirado hácia Cantavieja y tierras del Maestrazgo.

El batallón faccioso de Orihuela con solo 300 hombres, muchos desarmados, salió de Chelva el 19 con dirección de Tuejas, y entre ellos corría la voz de que iban á Castilla.

La columna de Buil sigue en Liria. El general en jefe del ejército del centro, llegó á Castellon el 18 y salió la mañana del 19.

El mismo día salió de Alcora con su columna el general Borsó.

—De Cádiz nos escriben con fecha 17 del actual, con referencia á una carta de Ceuta del 10, que el comandante general de aquella plaza el señor brigadier don Bernardo Tacon había tenido varias entrevistas con el bajá de Tanger, y que en su consecuencia se habían retirado los moros á sus antiguas posiciones, ocupando nuestras tropas la línea exterior del campo, desde el mar del Norte á Sur que habían ocupado siempre. Debiéndose al buen manejo y valiente conducta de aquel comandante general, tanto en lo político como en lo militar, la reposición del honor español ultrajado en la agresión de julio último.

—Escriben de Medinaceli con fecha 23 del corriente lo que sigue:

El conde Luchana está en Abejar con 27 batallones y cerca de 2000 caballos. Antes de ayer y hoy se le han mandado 220 raciones de cada especie y ha pedido otras 300 y un millón de reales. Esta tarde han entrado 400 enfermos del ejército, escánimes, casi todos de necesidad; pero se repondrán muy pronto en cuanto coman, porque ninguno ofrece peligro. La facción del Pretendiente se retiró al Quintanar.

—Del Castellano de anoche, copiamos el siguiente párrafo:

Parece que hay una intriga secreta para que no se lleve á cabo la importante idea de la formación del ejército de reserva del Mediodía. Los obstáculos y las dilaciones se multiplican indefinidamente. Hasta se habla de anular la acción y el influjo de aquella fuerza encerrándola en Andalucía;

de modo que cuatro escuadrones de la guardia que bastarían para libertar y guarnecer la Mancha este invierno lo pasarían en la provincia de Jaen donde para nada hacen falta. ¡Qué fatalidad dirige los destinos de nuestra patria! La inconexión ó sea el desbarajuste que se observa en las disposiciones militares es inexplicable. Es de desear la pronta organización del estado mayor general para que todas las operaciones se ajusten á un plan general de campaña."

Insertamos el bando que anunciamos ayer había dado el Excmo. señor capitán general del principado de Cataluña, con motivo de las últimas ocurrencias de Barcelona.

Don Ramon Baron de Meer caballero gran cruz de la orden militar de San Fernando y de la laureada de cuarta clase en la misma orden, caballero de la de San Ermenegildo, condecorado con otras cruces de distinción por acciones de guerra, teniente general de los ejércitos nacionales, capitán general del Principado de Cataluña, y general en jefe de su ejército de operaciones &c. &c.

Considerando que algunos discolos, dirigidos por carlistas encubiertos y mal avenidos con la paz y el orden público porque solo pueden progresar en la anarquía, se han propuesto tener en continua alarma á los honrados habitantes de esta capital, y que en el acto sagrado de las elecciones, y muy cerca de la urna electoral, han cometido un horroroso asesinato, atacando la libertad de los electores, y en su origen y esencia la soberanía nacional, la Constitución y las leyes; considerando que todos los liberales de buena fé, cualquiera que sea su color político, deploran semejantes excesos que desacreditan nuestra hermosa causa, y que el terror infundido en los ciudadanos ha ocasionado la emigración de muchos capitalistas con notorio perjuicio de las clases menesterosas; que otros no se consideran seguros en sus hogares; que en gran número se han retraído de asistir á las elecciones porque han visto con hechos y puñales amenazada su libertad; y que todos ó la mayor parte miran de continuo que también lo está la tranquilidad pública; considerando que no han bastado á inspirar la calma apetecida las medidas tomadas por las autoridades, ni el prestigio de la numerosa Milicia Nacional de esta ciudad, que si bien se compone en su gran mayoría de beneméritos ciudadanos, contiene entre sus filas muchos individuos que la ley no llama, y que por habérsese atropellado los trámites del reglamento y reorganización recientemente, sin sujetarse á las bases aprobadas por S. M. en Real orden de 28 de julio último, se halla constituida sin la garantía de orden público que debe ser el principal objeto de esta hermosa institución, y deseando por último remover todos los obstáculos que se presentan para consolidar el mismo orden público, é inspirar la confianza de que tanto necesitan para dedicarse á sus tareas los honrados habitantes de esta capital; y en vista de lo que me han espuesto algunas autoridades y corporaciones respetables de la misma, usando de las amplias facultades de que me

halló revestido como capitán general de este ejército y Principado, declarado en estado de guerra, ordeno y mando:

Artículo 1.º Quedará disuelta la Milicia nacional de Barcelona antes de las seis de la tarde del día de hoy.

Art. 2.º Los comandantes de las compañías, bajo su responsabilidad, recogerán el armamento, correo y municiones de sus individuos, y lo depositarán en los principales de sus batallones ó escuadrones, y los gefes de ellos dispondrán que sucesivamente se traslade todo á los almacenes nacionales; á saber, en Atarazanas los batallones 4.º, 5.º, 6.º, 10.º, artillería y zapadores y el escuadrón de lanceros; y en los estudios cuartel de artillería, lo de los batallones 1.º, 2.º, 3.º, 7.º, 8.º y 9.º Se hará la entrega por medio de un estado duplicado en que se espresen los efectos de cada clase, para que uno quede en su poder firmado por el encargado de artillería á quien comisione el comandante del arma, y el otro sirva para este.

Art. 3.º Cuatro horas despues de la en que debe quedar disuelta la Milicia nacional, los espresados gefes pasarán al señor gobernador interino de esta plaza una relación nominal de los individuos de sus batallones ó escuadrones que por ausencia, enfermedad ó cualquiera otro motivo hayan dejado de entregar sus armas, con espresión de su compañía y domicilio; en la inteligencia de que no cesará su responsabilidad mientras no acrediten haber hecho cuanto les ha sido posible para que se lleve á efecto lo dispuesto. En seguida se presentarán personalmente á verme parte del resultado.

Art. 4.º Cumplido que sea todo lo prevenido en los artículos anteriores, dispondré inmediatamente que se organice de nuevo la Milicia nacional de Barcelona con sujeción al reglamento y ordenes vigentes.

Art. 5.º Los contraventores á lo que dejo ordenado serán juzgados por el consejo de guerra correspondiente con arreglo á las leyes militares, que se aplicarán con todo el rigor que la ordenanza determina en las plazas declaradas en estado de sitio.

Cuartel general de Barcelona 15 de octubre de 1837.—Baron de Meer.

## ACTOS OFICIALES.

### Partes.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Excmo. señor: Son las seis de la mañana, hora en que se disponen las tropas para seguir las operaciones. En mi parte de ayer manifesté á V. E. la situación y estado de las fuerzas que conduce el Pretendiente, y en los anteriores había ya anunciado que el fruto de los no interrumpidos triunfos correspondía á su alta importancia. No entraba en el cálculo del enemigo que el ejército de mi mando fuese tan sufrido que soportase las privaciones, ni tan arojado que penetrase en el país donde creyó reponerse y organizar la numerosa recluta hecha en las dos Castillas. A la sorpresa que le causaron nuestros movimientos continuados se siguió el pánico terror viéndose batido en las gloriosas acciones de Retuerta y Huerta del Rey cuyas líneas había creído impenetra-

bles. La primera victoria destruyó la fuerza moral que creyó recuperada el Pretendiente con la unión de Zariategui, y la segunda produjo el total descontento con la forzosa separación de este, sin mas recurso que ocultar su vergonzosa derrota en las provincias del Norte.

D. Carlos que cuando salió de ellas anunció á sus naturales en una pomposa proclama la conquista del trono que en vano ha tratado de usurpar, no podía resolverse á regresar á las mismas, porque haciéndolo en su miserable situación era consiguiente el desprecio que debía recaer sobre su persona. Así es que se decidió á librar su oprobio á merced de los pinares y de su guía Merino, prefiriendo reinar entre las fieras con la alhagüena esperanza de que sus marchas y contramarchas, salvando todo encuentro, habían de producir el fastidio y desaliento de estas beneméritas tropas. Pero su constancia, unida á la última expedición por el centro de los mismos pinares, y sobre todo mi anuncio de incendiarios por la parte conveniente á impedir su salida, han debido causar el trastorno de su proyecto, renunciando á permanecer en este país; pues las noticias que acaban de darme las personas encargadas de seguir sus pasos, y hasta de penetrar en su campo, son de haber emprendido la marcha por la sierra de Naila para caer á la Rianza, en medio de la sublevación de sus fuerzas fastidiadas tanto cuanto ha sido constante este virtuoso ejército siguiéndose á tal estado la deserción; en terminos que todos los avisos la hacen considerable.

Todo lo que me apresuro á elevar á conocimiento de V. E. para satisfacción de S. M. y de los leales españoles, quedando en dar á V. E. noticia de los resultados sucesivos en virtud de las nuevas operaciones que emprende. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Abejar 22 de octubre de 1837. Escelentísimo Sr.—El conde de Luchana.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

## Habladurías.

Hablar de los muchos bienes que produce la libertad de Imprenta, y á renglón tirado difamar y calumniar sin respeto, á todo viviente en la táctica de los enemigos encubiertos de aquella, para hacerla apreciar.

— Se dice que cuando algunos jueces citan á sus tribunales á cualquier persona para hora determinada, han de ir los interesados bien provistos de paciencia para esperar horas y mas horas, hasta que á sus señorías ó á los escribanos les place despacharlos.—Nosotros los Habladores creemos que esto es una *mentira* porque no

vivimos en tiempos de ABSOLUTISMO.

— Se empeñan las gentes en decir que los Escribanos, los Alguaciles y dependientes de Justicia, son en el día lo mismo mismito que eran antes, y que no han reformado sus modales, ni sus acciones despóticas y arbitrarias; si fuese así nosotros publicaremos los nombres de los malos, para que no padezca la opinión de los buenos.

— Un ex-Procurador del ex-Estamento, de ex-Procuradores que en una ruidosa discusión tomó la palabra solo para decir que el ex-Ministerio de Isturiz era un Ministerio retrógrado, se asegura que ha entrado en la *cofradía* de aquel ex-Ministro..... ¡Que cosas señor que cosas!!!

— El señor Fontan se habrá suscrito al *Eco de la Razon y de la Justicia* en justo agradecimiento de la parte que toma dicho periódico en las glorias de su señoría.

— Se dice que fulano es un conspirador, un ladron, un anarquista &c. Buen modo por cierto de denigrar á mansalva y de calumniar á todo fiel cristiano. Esta es la táctica de cierto periódico *moderadísimo*.

— Salió á la palestra el señor Jalon á quien infamó un *filantrópico periódico*. El Jurado por unanimidad, declaró haber lugar á la formación de causa. Este es, pues, otro proceso de los muchos que ya cuenta en su catálogo el tal periodiquito. ¿Esperará alegarlo por mérito algun dia?

— "Que el fruto de los no interrumpidos triunfos." Alhagueñas frases cuando se aplican á resultados positivos. (Vease un parte oficial.)

— Ciertos *Energúmenos*, que se llaman moderados han entablado una activa correspondencia con los capitalistas de la China para hacer un empréstito, luego que se apoderen de las Poltronas.

— ¿Qué desinterés!..... Nosotros creíamos que los señores García, Chacon y Adan eran personas liberales, de las que pueden llamarse verdaderamente amantes del orden y de la lega-

lidad; pero el *Eco de la Razon* nos dice hoy por segunda y tercera vez lo contrario; puede ser que nos hayamos engañado.

--- Ni siquiera una palabra se les ha ocurrido decir á la pandilla *seuomoderada* sobre las elecciones de Guadalajara. Ya se vé: los devotos del Alpargatero, no han de acusarse unos á otros.

--- Dale con Fermin, y siempre Fermin, ¿y por qué no sale á colacion Pepito? Medirlos á todos con la misma vara, y los *Habladores* ayudarán.

--- De siete párrafos se compone la *Miscelánea* del llamado *Eco de la Razon* y de la *Justicia* de ayer, dignos todos siete de la *suprema inteligencia* de sus *Redactores*.

--- "Siguen en sus destinos de las subsecretarías de Estado, Guerra y Gobernacion los señores García, Chacon y Adan." El nuevo Ministerio que empezó con tan buenos auspicios, ha olvidado que á dichos destinos aspiran los *Patriotas moderados á la moderna*, que ansian por atraparlos, con solo el objeto de sacrificarse por la *Patria*.

--- El célebre *KIKIRIKI* de Estremadura, ha presentado un plan en la sinagoga de la calle de Alcalá, para que le ecsamine y apruebe el Gran Lama, que contiene el proyecto de facilitar al momento 50 millones de reales: 500 pares de zapatos y 2000 raciones, que se necesitan para las tropas de un ejército que debe pasar inmediatamente á conquistar los Santos Lugares de Jerusalem.

### CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MUGUIRO.

*Extracto de la sesion de hoy.*

Abierta á la una, fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de despacho ordinario, y los expedientes pasaron á sus respectivos destinos.

Con motivo de no hallarse presentes los señores Ministros de Hacienda y Guerra, se procedió á la discusion que estaba pendiente, sobre el proyecto de ley de reemplazos; y fueron aprobados sin discusion los artículos 87, 88, 89 y 90.

Despues de leído el art. 91, fue im-

pugnado por los señores Acuña, Infante y Ayllon, y puesto á votacion fue desaprobadado y volvió á la comision.

Combatido el artículo 92 por el señor Ayllon, la comision le retiró para ponerle en armonia con el anterior.

Los artículos 93 y 94 fueron aprobados sin discusion.

Con motivo de haber entrado en el salon los señores ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda, suspendió el señor presidente esta discusion para continuar la de azogues.

El señor *Diez* combatió el dictámen de las dos comisiones reunidas de legislacion y de Hacienda, haciéndose cargo antes de las razones que hay para que este dictámen alague á muchos individuos; pasó luego á manifestar que la declaracion que comprende el dictámen en su segunda parte es ageno del poder ejecutivo porque comprende una sentencia dada contra toda ley y por una autoridad incompetente; manifestó tambien, que no negándose por nadie la legalidad del contrato primitivo, no se alteró ni modificó esencialmente, y que eran legales las disposiciones que el Ministro de Hacienda habia adoptado, pues que tambien habian sido adoptadas por la persona autorizada por el baron Rotschild.

Se rectificaron algunos hechos.

El señor *Gomez Becerra*, como de la comision dijo: que conviene con lo dicho ya, á saber que este negocio encierra dos cuestiones, una judicial y otra económica, pero no conviene en que esta cuestion deba resolverse por el derecho civil, sino por el constitucional, por que entonces de nada servirían las Cortes ni el Gobierno, y que bastaria que ecsistirían tribunales. Hizo notar las circunstancias de que en el contrato primero se estipuló que el contrato debia ser por tres años forzosos y dos voluntarios, y ahora se encuentra con la variacion inmensa de que el gobierno puede rescindirle á los tres años; y es de opinion que las circunstancias actuales exigen que no esta estancando el azogue en manos particulares, y que el Ministerio no puede ya obrar segun las facultades del contrato sino que tiene que ceñirse á lo que determinen las Cortes, por que estas han tomado ya la iniciativa en este asunto.

El señor *Fontan* impugnó el dictámen de la comision y por haber transcurrido las cuatro horas de sesion preveuidas por reglamento, se le reservó la palabra para mañana.

El señor Presidente despues de haber anunciado los asuntos para la sesion de mañana cerró la de este dia á las cinco menos cuarto.

Han corrido voces en estos dias de si el señor Ministro de Hacienda, tenia hecha dimision y le seria ó no aceptada. Creemos que si ha habido algun motivo para estos rumores, no lo haya en la actualidad, y aun nos han querido suponer que el incidente que ha dado lugar á dichas voces hacia honor á S. E. *El Hablador* que no es minis-

terial ni de la oposicion dice con franqueza que hubiera sentido un nuevo tropiezo de Gabinete en las actuales circunstancias, y tanto mas, cuanto que reconoce en el señor Seixas una cualidad muy apreciable cual es, la de no pertenecer á ninguna *pandilla*.

Tenemos algun antecedente para poder anunciar á nuestros lectores, que bien pronto saldrán de curiosidad sobre la eleccion de Senadores, y esperamos que la misma sea digna de la Augusta Persona que determina, y de un Ministerio imparcial, que aconseja

### ADVERTENCIA.

Habiendo observado que parte de la fundicion que usamos se halla gastada, nos adelantamos á renovarla estrenando otra fundicion desde el prócsimo número, sin embargo de que la teniamos ofrecida para el principio del mes entrante, dando con esto una prueba á nuestros suscritores de que cumplimos con anticipacion nuestras ofertas.

### BOLSA DE ROY.

Titulos al 4 p 8: á 19 al c. Id. al 5 anteriores: á 22 1/2 al c. y á 23 1/2 a 60 dias. Id. modernos: á 17 1/2, 5/8 y 19 al c., y á 18 3/4 y 1/2 á v. f. c. 7/16 y 1/2 p. Certif.: á 5 1/2 á 60 ds. Anteriores.

### CAMBIOS.

Londres á 90 ds. á 35 y 1/8. = París á 15 lbs. y 1/2 = Alicante 2 1/2 benef. = Barb. cel. 3 1/2 y 3/4 b. á ps. fts. = Bilbao 3 1/2 = Cádiz a 2 1/4 benef. = Coruña 1 1/2 benef. Granada 1 benef. = Malaga 2 1/2 benef. Sant. 2 3/4 beneficio. Santiago 1 daño. Sevilla 1 1/2 beneficio. Valencia 3 ben. Zaragoza 2 ben. -- Descuento de letras á 5 por 8 al año.

### Teatros.

PRINCIPE. *Las capas.* -- ¡Sin nombre! ¡No mas muchachos!

Editor responsable. = A. Granados.

IMPRENTA DEL HABLADOR.